



H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACION DE EDUCACIÓN Y CULTURA



H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO



INDICE.....	.2
PRESENTACION.....	3
ANTECEDENTES.....	3
BASE LEGAL.....	4
OBJETO Y ATRIBUCIONES.....	4
ESTRUCTURA ORGANICA	5
OBJETIVOS Y FUNCIONES.....	7
DIRECTORIO.....	9
VALIDACION.....	10
REFERENCIAS.....	10



H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO



1.- PRESENTACION

El presente manual de organización de la coordinación de educación y cultura tiene por objeto informar acerca de la estructura que conforma dicha coordinación, así como presentar las bases que la conforman y la razón de ser en el municipio de Melchor Ocampo.

2.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Esta coordinación es creada en esta administración 2016-2018 como tal “**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**” ya que en administraciones anteriores se encontraban separadas, siendo cada una de ellas “dirección de educación” “coordinación de cultura”, sin embargo, se tiene la necesidad la necesidad con el paso del tiempo se fusionen dichas direcciones ya que educación y cultura comparten bases y objetivos iguales que son los de preparar a la ciudadanía para lograr objetivos de una mejor calidad de vida teniendo como base estos dos importantes ejes de desarrollo.

3.- BASE LEGA

Bando Municipal de Melchor Ocampo 2016 capítulo III de los fines del ayuntamiento, fracción XVI impulsar el desarrollo social, económico, cultural y deportivo de la sociedad.

4.- OBJETO Y ATRIBUCIONES

La coordinación de educación y cultura tiene por objeto contribuir a que la ciudadanía tenga una mayor calidad, así como la sensibilización hacia las actividades culturales, por ello en el bando municipal 2016 capítulo III, fracción XVII indica que “se debe impulsar el desarrollo social, económico, cultural, educativo y deportivo de la sociedad.

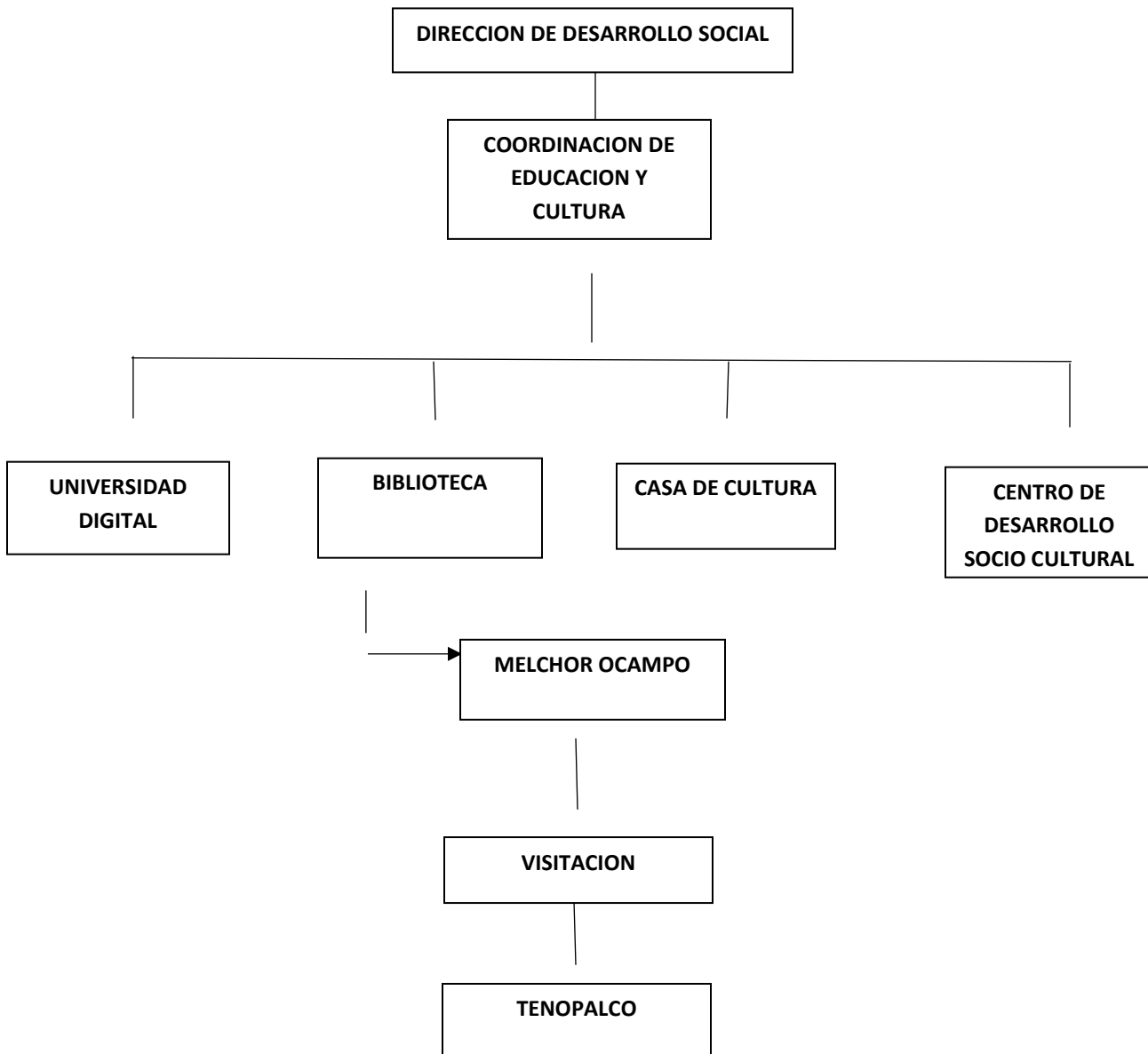


H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO



5.- ESTRUCTURA ORGANICA

- 1. Desarrollo social
- 1.2 Coordinación de Educación y Cultura
 - 1.2.1 Universidad Digital
 - 1.2.2 Bibliotecas
 - 1.2.3 Casa de Cultura
 - 1.2.4 Centro de Desarrollo Cultural





7.-OBJETIVO Y FUNCIONES

OBJETIVO

Articular políticas públicas en materia de educación y cultura que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Melchor Ocampo.

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Siguiera, aprueba y apoya el evento cultural y educativo

1.2 COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Organiza, coordina y difunde eventos culturales y educativos apoyando a las escuelas y llevándolos a las tres comunidades que conforman el municipio.

1.2.1 UNIVERSIDAD DIGITAL

Coordina y difunde diferentes licenciaturas en línea.

1.2.3 BIBLIOTECAS

Atiende, organiza e implementa actividades en el ámbito educativo a través de la lectura y talleres

1.2.4 CASA DE CULTURA

Organiza, coordina, implementa y difunde distintos talleres, los cuales se imparten en las instalaciones de la casa de la cultura, así como eventos culturales y artísticos que se realizan en dichas instalaciones.

1.2.5 CENTRO DE DESARROLLO SOCIO CULTURAL

Realiza eventos artísticos, culturales y educativos para la comunidad en general.



H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO



1.2 COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- Formular y proponer programas y acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa y equipamiento, gestionando las acciones que sean necesarias con los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal;
- Determinar acciones complementarias en materia educativa a fin de gestionar y coordinar apoyos para los educandos en todos sus niveles.
- Proponer y coordinar programas enfocados a la formación complementaria de los educandos, en las escuelas públicas del municipio;
- Promover programas que fortalezcan la participación e integración de la comunidad educativa en beneficio de la población estudiantil;
- Recibir las solicitudes y demandas de apoyo al mejoramiento de la infraestructura, mantenimiento y del mobiliario y equipo de las escuelas públicas de Melchor Ocampo para proponer, coordinar su atención y vigilar su cumplimiento con las instancias municipales correspondientes;
- Verificar la operación de las bibliotecas municipales;
- Fungir como enlace entre la Universidad Digital y el municipio;
- Articular acciones y programas orientados a impulsar la participación de los habitantes de Melchor Ocampo en actividades artísticas y culturales en el municipio;
- Realizar la gestión de recursos destinados a mejorar la infraestructura cultural de Melchor Ocampo;
- Las demás que le señalen otros ordenamientos aplicables y las que le encomiende la Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO



8.- DIRECTORIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Mtra. Araceli Adriana Flores Colín

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Lic. Tomás Jardón Cárdenas

CASA DE CULTURA

Miguel Pérez Torres

BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA PÚBLICA DE MELCHOR OCAMPO “PROF. CRISPÍN PÉREZ”

Felipe Cruz Mejía

Elizabeth Casal Romero

BIBLIOTECA PÚBLICA DE VISITACIÓN “PROFRA. VICTORIA ORTIZ VEGA”

Olivia Reyes Ortiz

BIBLIOTECA PÚBLICA DE TENOPALCO” ANA MARÍA MAGALONI”

Susana Juárez Salgado

9.- VALIDACIÓN

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
LIC. TOMAS JARDON CARDENAS COORDINADOR DE EDUCACION Y CULTURA	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN. DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NÚÑEZ ESQUIVEL. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

10.- REFERENCIAS

Bando municipal de Melchor Ocampo 2016 capítulo III de los fines del ayuntamiento, fracción XVI. impulsar el desarrollo social, económico, cultural y deportivo de la sociedad.

Ley orgánica municipal del estado de México: Artículo 31 fracciones 1, 1BS, XXXVI y XXXIX, Artículo 91 fracciones VIII y IX; 164 Y 165

Reglamento vigente 2016.